



**EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON
CORTE A JUNIO 30 DE 2020**

INFORME DEFINITIVO

ADRIANA GIRALDO
Jefe Oficina de Control Interno

BOGOTÁ, AGOSTO DE 2020

ANM-OCI-029-2020



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	METODOLOGIA	3
4.	RESULTADOS.....	4
5.	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.....	14

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, conforme lo dispone el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y circular externa No. 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

2. ALCANCE

La evaluación independiente del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2020.

3. METODOLOGIA


La evaluación semestral del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería – ANM- a partir de los cinco componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno – MECI- y que se desarrollan en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, a través del análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo, que impactan el buen manejo de los recursos, cumplimiento de objetivos y metas, mejora en la prestación del servicio y generación de valor de lo público.

Las evidencias se recopilaron con información suministrada por los diferentes enlaces responsables de cada una de las políticas de gestión y desempeño, los seguimientos adelantados por la oficina de control interno y los informes de gestión adelantados por el Grupo de planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, *“el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.”* Tomado de las Instrucciones para el diligenciamiento del formato EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El formato está diseñado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en adelante SCI- de la entidad a través de 81 requisitos en los 17 lineamientos (Especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno) de los 5 componentes del MECI, los cuales deben cumplir con los criterios de *“Presente”* y *“Funcionando”* y se evaluaron en una escala de 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios evaluados por los auditados, así:

- 1- El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
- 2 - El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
- 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

COMBINACION CRITERIOS PRESENTE-FUNCIONANDO	Clasificación	Observaciones del Control
3-3	Mantenimiento del Control (100%)	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
2-3	Oportunidad de Mejora (50%)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
2-2 3-1	Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
1-1 1-2 1-3	Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución) (0%)	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

4. RESULTADOS

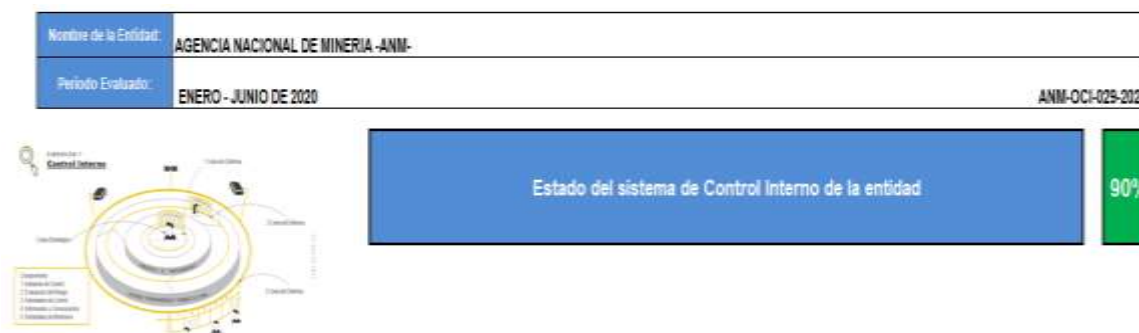
De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y de la Circular externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP-, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno Agencia Nacional de Minería ANM, con corte 30 de junio de 2020, atendiendo los lineamientos impartidos Departamento Administrativo de la Función Pública.


El informe se encuentra publicado en el formato que propone el DAPF en el siguiente link:

https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/informe_de_evaluacion_independiente_del_sci_junio_2020.pdf

El informe se presenta de acuerdo con los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1149 de 2017. Y una vez evaluados todos los aspectos se concluye:

Que el estado del sistema de Control Interno de entidad es del 90%, lo que significa que se encuentra **EN PROCESO**, que es efectivo para el logro de los objetivos evaluados y la entidad cuenta con una institucionalidad de las LINEAS DE DEFENSA que le permite la toma de decisiones frente al control.



 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

En concordancia con lo anterior, el Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, y en el mismo Decreto 1499 de 2017 se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en 5 componentes:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

El presente informe contempla el análisis articulado del cumplimiento de las dieciocho (18) políticas de gestión y desempeño de MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control interno de la Agencia nacional de Minería – ANM-, con el fin de proponer mejoras para incrementar el nivel de madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI.


Los resultados muestran en términos generales que el Sistema de Control Interno se encuentra **PRESENTE Y FUNCIONANDO** correctamente, pero requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. Además de los análisis efectuados se concluye que la entidad ha realizado esfuerzos para asegurar las condiciones mínimas para asegurar el ejercicio del Control Interno; gestionar en implementar mecanismos para dar tratamiento a los riesgos institucionales y mitigar su materialización; verificar que la información y la comunicación sean efectivas para adecuada operación en la entidad, y para monitorear y evaluar la gestión institucional a través de la autoevaluación y la evaluación independiente.

A continuación, se encontrará el análisis del formato sugerido, donde se puede concluir que el nivel de articulación de las políticas de gestión y desempeño y su efectividad en relación con la estructura de control del 90%, se considera que presenta en un nivel de madurez ALTO, teniendo en cuenta el tamaño y complejidad de la de la entidad.

Los cinco (5) componentes del MECI lograron un nivel de desarrollo superior a 89%, en cuanto a diseño, implementación y operatividad, así: **AMBIENTE DE CONTROL (90%), EVALUACIÓN DE RIESGOS (90%), ACTIVIDADES DE CONTROL (90%), INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (89%) Y MONITOREO (91%).**

Analizados los resultados de la evaluación por cada uno de los 5 componentes, de los 17 lineamientos o especificaciones asociadas a cada uno de los componentes del MECI y de las 81 preguntas indicativas definidas por el DAFP, permitieron establecer la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno, como se observa a continuación:

- **De 81 aspectos evaluados, 61 equivalente al 75%, se encuentran PRESENTE Y FUNCIONANDO** correctamente, por lo tanto, se requiere de acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, se identifican como **FORTALEZAS**.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

- **7 aspectos**, es decir, el **9%** se encuentran **PRESENTE Y FUNCIONANDO**, Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva, se identifican como **OPORTUNIDADES MEJORA**.
- **13 aspectos** que equivalen al **16%** se encuentran **PRESENTE Y FUNCIONANDO**, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, se identifican como **DEBILIDADES DEL CONTROL**
- **0%**, Ninguno **NO PRESENTE Y NO FUNCIONANDO**.


4.1. AMBIENTE DE CONTROL:

MIPG define que la adecuada implementación de este componente la entidad debe asegurar un Ambiente de Control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la entidad; la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido.” Tomado del formato para la Evaluación Independiente Sistema de Control Interno.

Este componente aporta a la implementación de 8 Políticas y 6 Dimensiones de MIPG, además de las Líneas de Defensa y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

DIMENSIONES MIPG	POLITICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión de Talento Humano • Dimensión Información y Comunicación • Dimensión Direccionamiento estratégico y planeación • Dimensión de Control Interno • Dimensión de Evaluación de Resultados • Dimensión de gestión con valores para el resultado 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Integridad • Política de gestión estratégica del talento humano • Política Transparencia y Acceso a la Información Pública • Política de Planeación Institucional • Política Gestión Documental • Política de Control Interno • Política de seguimiento y evaluación al desempeño institucional • Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

En el componente **Ambiente de Control**, dio como resultado un nivel de desarrollo del **90%** donde se evaluaron 24 requisitos distribuidos en 5 lineamientos y se encontró:

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

ACCION	%	CANTIDAD	ESTADO
FORTALEZAS(solo requieren acciones para su mantenimiento)	71%	17	Están presente y funcionando correctamente los siguientes instrumentos de control y por lo tanto requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, por lo tanto
OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	13%	3	Se encuentran presente y funcionando , pero requieren mejoras para fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución
DEBILIDADES DE CONTROL	16%	4	Se encuentran presenta y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejor su diseño y/o ejecución

A continuación, se enlistan las **FORTALEZAS** encontradas:

- **Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio**

1.2 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.

1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.

1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

- **Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno**

2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).

- **Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.**

3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.

3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.

3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.


- **Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.**

4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.

4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.

4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)

4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PIC

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

- **Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Del análisis de las evidencias aportadas por los enlaces designados para cada una de las políticas de MIPG, se obtuvieron los siguientes resultados:**

5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.

5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.

5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.

5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.

5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.

5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.

4.2. EVALUACION DE RIESGOS

MIPG: Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.


Este componente aporta a la implementación de 2 Políticas y 3 Dimensiones de MIPG, además de las Líneas de Defensa:

DIMENSIONES MIPG	POLITICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión Direccionamiento estratégico y planeación • Dimensión de Control Interno • Dimensión de gestión con valores para el resultado 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Planeación Institucional • Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

En el componente **Evaluación de Riesgos**, dio como resultado un nivel de desarrollo del **90%** donde se evaluaron 17 requisitos distribuidos en 4 lineamientos y se encontró:

ACCION	%	CANTIDAD	ESTADO
FORTALEZAS(solo requieren acciones para su mantenimiento)	83%	14	Están presente y funcionando correctamente los siguientes instrumentos de control y por lo tanto requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, por lo tanto
DEBILIDADES DE CONTROL	17%	3	Se encuentran presenta y funcionado, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejor su diseño y/o ejecución

A continuación, se enlistan las **FORTALEZAS** encontradas:

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

- **Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera. Lineamiento**

6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.

6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.

6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.

- **Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos). Lineamiento**

7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.

7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.

- **Lineamiento 8: Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.**

8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.

8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.

8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.

8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.

- **Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos.**


9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.

9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.

9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.

9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.

9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

4.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

MIPG: La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

Este componente aporta a la implementación de 4 Políticas y 7 Dimensiones de MIPG, además de las Líneas de Defensa

DIMENSIONES MIPG	POLITICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión de Talento Humano • Dimensión Información y Comunicación • Dimensión Direccionamiento estratégico y planeación • Dimensión de Control Interno • Dimensión de Evaluación de Resultados • Dimensión de gestión con valores para el resultado • 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Planeación Institucional • Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos • Política Gobierno Digital • Política Seguridad Digital

En el componente **Actividades de Control**, dio como resultado un nivel de desarrollo del **90%** donde se evaluaron 12 requisitos distribuidos en 3 lineamientos y se encontró:

ACCION	%	CANTIDAD	ESTADO
FORTALEZAS(solo requieren acciones para su mantenimiento)	75%	9	Están presente y funcionando correctamente los siguientes instrumentos de control y por lo tanto requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, por lo tanto
OPORTUNIDAD DE MEJORA	9%	1	Se encuentran presente y funcionando, pero requieren mejoras para fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución
DEBILIDADES DE CONTROL	16%	2	Se encuentran presenta y funcionado, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejor su diseño y/o ejecución


A continuación, se enlistan las **FORTALEZAS** encontradas:

- **Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).**

10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (Ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.

10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.

- **Lineamiento 11: Selecciona y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.**

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1 FECHA VIGENCIA:

11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.

11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.

11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan

- **Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).**

12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.

12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.

12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.

4.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


MIPG: En este cuarto componente del control se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Este componente aporta a la implementación de 4 Políticas y 3 Dimensiones de MIPG, además de las Líneas de Defensa:

DIMENSIONES MIPG	POLITICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión Información y Comunicación • Dimensión Direccionamiento estratégico y planeación • Dimensión de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Transparencia y Acceso a la Información Pública • Política de Planeación Institucional • Política Gestión Documental • Política de Control Interno

En el componente **Información y Comunicación**, dio como resultado un nivel de desarrollo del **89%** donde se evaluaron 14 requisitos distribuidos en 3 lineamientos y se encontró:

ACCION	%	CANTIDAD	ESTADO
FORTALEZAS(solo requieren acciones para su mantenimiento)	72%	10	Están presente y funcionando correctamente los siguientes instrumentos de control y por lo tanto requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, por lo tanto
OPORTUNIDAD DE MEJORA	14%	2	Se encuentran presente y funcionando, pero requieren mejoras para fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución
DEBILIDADES DE CONTROL	14%	2	Se encuentran presenta y funcionado, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejor su diseño y/o ejecución

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

A continuación, se enlistan las **FORTALEZAS** encontradas:

- **Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; capta fuentes de datos internas y externas; procesa datos relevantes y los transforma en información).**

13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.

13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.

13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.

- **Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; facilita líneas de comunicación en todos los niveles; selecciona el método de comunicación pertinente).**

14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).

14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)

14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.

- **Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).**

15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).

15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.


15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).

15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.

4.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN.

MIPG: Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías) , y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Este componente aporta a la implementación de 1 Políticas y 2 Dimensiones de MIPG, además de las Líneas de Defensa:

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

DIMENSIONES MIPG	POLITICAS
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión Información y Comunicación • Dimensión de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Control Interno

En el componente **Actividades de Monitoreo y Supervisión**, dio como resultado un nivel de desarrollo del 91% donde se evaluaron 14 requisitos distribuidos en 2 lineamientos y se encontró:

ACCION	%	CANTIDAD	ESTADO
FORTALEZAS(solo requieren acciones para su mantenimiento)	85%	11	Están presente y funcionando correctamente los siguientes instrumentos de control y por lo tanto requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa, por lo tanto
OPORTUNIDAD DE MEJORA	7%	1	Se encuentran presente y funcionando, pero requieren mejoras para fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución
DEBILIDADES DE CONTROL	8%	2	Se encuentran presenta y funcionado, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejor su diseño y/o ejecución

A continuación, se enlistan las **FORTALEZAS** encontradas:

Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.

16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución.

16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. 16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.

16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.


Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).

17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.

17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.

17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.

17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad

17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).

17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)


17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes

5. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

En este capítulo se muestran las oportunidades de mejora y las debilidades de control las cuales requieren que se adelante por parte del auditado plan de mejoramiento que permita subsanar las causas, con el fin de avanzar en la implementación de los componentes y lineamientos.

5.1. OPORTUNIDADES DE MEJORA: Hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto. Requieren mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA QUE REQUIERE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCION
AMBIENTE DE CONTROL	Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	OPORTUNIDAD DE MEJORA NO. 1 4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	Grupo de Talento Humano
		OPORTUNIDAD DE MEJORA NO. 2 4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.	
		OPORTUNIDAD DE MEJORA NO. 3 4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.	Grupo de Talento Humano Grupo de Contratación Institucional
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 10: Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	OPORTUNIDAD DE MEJORA NO. 4 10.1. Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	Grupo de Planeación Oficina de Control Interno


 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA QUE REQUIERE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCION
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; capta fuentes de datos internas y externas; procesa datos relevantes y los transforma en información).	OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 5. 13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicación
	Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; facilita líneas de comunicación en todos los niveles; selecciona el método de comunicación pertinente).	OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 6. 14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.	Grupo de Participación Ciudadana y Comunicación
ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN	Lineamiento 17: Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 7. 17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.	Oficina de Control Interno


Nota: Los responsables de las acciones corresponde a líderes de las políticas establecidas en el formato de evaluación independiente DAFP.

5.2. DEBILIDADES DE CONTROL: Es una falla con respecto a un control particular o actividad de control. Requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar el diseño y/o ejecución:

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA QUE REQUIERE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCION
	Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 8. 1.1. Aplicación del Código de Integridad. (Incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	Grupo de Talento Humano

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA QUE REQUIERE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCION
AMBIENTE DE CONTROL		<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 9.</u> 1.4 La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	Grupo de Talento Humano
	Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 10.</u> 2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	Grupo de Planeación Oficina de Control Interno
		<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 11.</u> 2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa.	Grupo de Planeación Oficina de Control Interno
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos)	<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 12.</u> 7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.	Grupo de Planeación Oficina de Control Interno
		<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 13.</u> 7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.	Grupo de Planeación Oficina de Control Interno
		<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 14</u> 7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.	Grupo de Planeación Oficina de Control Interno
ACTIVIDADES DE CONTROL	Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 15.</u> 12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.	Grupo de Planeación Oficina de Control Interno
		<u>OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 16.</u> 12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u	Grupo de Planeación Oficina de Control Interno

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

COMPONENTE	LINEAMIENTO	PREGUNTA INDICATIVA QUE REQUIERE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCION
		otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 17. 15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente	Grupo de Planeación
		OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 18. 15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	Grupo de Planeación
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Lineamiento 16: Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 19. 16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	Oficina de Control Interno
	Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 20 17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.	Oficina de Control Interno

Nota: Los responsables de las acciones corresponde a líderes de las políticas establecidas en el formato de evaluación independiente DAFP.